



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Boletín No. 255**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre de 2017**

**La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza celebró el día de hoy la Décima Tercera Sesión, de su Segundo Periodo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se conocieron iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados en el tenor siguiente:**

**1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del último párrafo del Artículo 86, de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, mediante la cual se propone que el cargo por reconexión del servicio doméstico de agua potable, solo podrá cobrarse en los casos en que ha sido retirada la tubería, la toma y el medidor y será de tres veces el salario mínimo vigente en el Estado. Dicho cargo no se cobrará en los casos en que se restrinja o corte el servicio, mediante tapones, válvulas de seguridad y sellos.**

**2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 33 de la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone que los establecimientos para la atención médica del sector público, social y privado, deberán de contar con un Subcomité y Comité Interno de Trasplantes operando, según la demanda.**

**3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción IV al Artículo 2 de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado, mediante la cual se propone incluir como objeto de esta Ley, Coadyuvar a la eliminación de las circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; disposiciones legales, acciones, omisiones o prácticas que tengan por objeto o produzcan el efecto de negar, excluir, distinguir, anular, menoscabar, impedir o restringir ilícitamente alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos o comunidades en situación de discriminación**

**4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción XIII del Artículo 7 de la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone fomentar en los educandos la cultura de transparencia, así como sobre el conocimiento de sus derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.**

**5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al Artículo 60 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado, mediante la cual se propone que el Instituto Electoral del Estado se**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

asegure de que las personas con discapacidad, puedan ejercer plena y efectivamente sus derechos políticos sin discriminación.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un capítulo a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado relacionado con el aseguramiento, administración, enajenación y disposición final de vehículos automotores, accesorios o componentes abandonados en corralones o depósitos vehiculares.

Por otra parte, en esta Sesión las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el que se señala el número de aspirantes registrados al cargo de Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, así como de los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos en la ley que continuarán con el procedimiento de selección, establecido en el Artículo 162 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los aspirantes al cargo de Comisionado del Instituto Coahuilense que cumplieron con los requisitos exigidos en la ley, son los siguientes:

1.	Pablo de Jesús Rodríguez Ramos
2.	César Abelardo Muñiz Motas
3.	Manuel Javier Boone De Nova
4.	Reynaldo Rosas Cepeda
5.	Miguel Ángel Medina Torres
6.	Jaime Iván Rodríguez Lozano
7.	Guillermo García Manzo
8.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle
9.	David Alberto Hernández Martínez
10.	Enrique Flores Ruíz
11.	Víctor Manuel Luna Lozano



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

12.	Eduardo Sosa Ferrer
13.	Monika Elizabeth Zertuche Sánchez
14.	Laura Leticia Pérez Ramos
15.	Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
16.	Arturo Flores Rodríguez
17.	Juan Manuel Hernández Sandoval
18.	Leticia Bravo Ostos
19.	Ernesto Alfonso Rosales Arcaute
20.	Bertha Icela Mata Ortiz
21.	Héctor Armando Alvear Alvarado
22.	Deyanira María de Jesús Castillo Villarreal
23.	Karla Ivonne Natividad González

**Se dispuso que este listado de aspirantes que cumplieron con los requisitos de registro, se publique en la página electrónica del Congreso del Estado.**

**Agotada la etapa de registro de aspirantes, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso, vía correo electrónico y/o vía telefónica, les comunicará a quienes cumplieron con los requisitos de registro, que podrán continuar con la siguiente etapa de selección, correspondiente al examen escrito, teórico y práctico, mismo que se aplicará y evaluará por la Universidad Autónoma de Coahuila.**

**La Universidad Autónoma de Coahuila será la responsable de aplicar y calificar los exámenes, los cuales se llevarán a cabo en el lugar que la Universidad determine; asimismo, deberá informarse oportunamente a los aspirantes la fecha, hora y lugar en donde se les aplicará el examen mencionado.**

**Posteriormente la Universidad Autónoma de Coahuila, remitirá al Congreso del Estado una lista con los nombres completos de los aspirantes y resultados obtenidos**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

por cada uno de ellos en el examen, así como los exámenes físicos, para que la Comisión de Transparencia realice la publicación de los resultados en la página electrónica del Congreso del Estado, junto con la versión pública del currículum de cada uno, a fin de que se continúe con el procedimiento de designación de Comisionados del Instituto.

Una vez comunicados los resultados, el Congreso del Estado citará a cada uno de los aspirantes que obtuvieron calificación aprobatoria a comparecer en audiencia pública ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso, en la fecha que se les indique para tal efecto.

Las comparecencias se desarrollarán de acuerdo a lo siguiente: Cada aspirante dispondrá de 10 minutos para explicar la idoneidad de su postulación para ser Comisionado.

En caso de que genere dudas o cuestionamientos de Diputadas y Diputados, deberá desahogar las respuestas en una sola intervención, sin que el lapso entre preguntas y respuestas pueda superar el tiempo de 10 minutos.

Las comparecencias serán públicas y una vez concluidas éstas, en fecha posterior la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, emitirá un dictamen para proponer al Pleno a los dos aspirantes que a su consideración cumplen con el perfil necesario para ser designados Comisionados del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por un periodo de 7 años.

Por otra parte, en esta Sesión Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, en la forma siguiente:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar un programa de mantenimiento correctivo en la red de carreteras federales de Coahuila, para reparar los daños originados por las lluvias registradas en el mes de septiembre.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretarías de Salud Federal y del Estado, un informe detallado sobre las acciones, programas, planes y presupuestos que han ejecutado en materia de salud en la frontera de Coahuila con Estados Unidos, de acuerdo a los objetivos trazados por la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, en la “Iniciativa Frontera Saludable 2020”.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**3.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Infraestructura Estatal, se construya un camino o vía alterna para poder transitar entre la Región Cinco Manantiales y Ciudad de Acuña, mientras se repara el Puente Papalote II, que sufrió severos daños a consecuencia de las fuertes lluvias registradas recientemente.**

**4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación del Estado, así como al DIF Estatal y los DIF Municipales, a que refuercen la difusión de información sobre la importancia de la autoexploración y diagnóstico de cáncer de mama, mediante pláticas a las alumnas de universidades, de instituciones de educación superior y de escuelas normales.**

**5.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, para que analice la viabilidad de realizar un estudio de factibilidad para crear un centro o Unidad de Salud Mental en Piedras Negras, con capacidad para dar cobertura a las Regiones Norte y Carbonífera.**

**6.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Policía Federal que de manera urgente implemente un operativo permanente en el tramo carretero denominado “Los Chorros”, primordialmente en el kilómetro 231 de la Carretera Federal 57, en el Municipio de Arteaga, a fin de evitar más muertes de personas inocentes como las ocurridas el pasado fin de semana, en accidentes automovilísticos provocados por el exceso de velocidad.**

**7.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias, realice operativos de verificación de los precios de artículos de la canasta básica.**

**8.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los 38 Ayuntamientos del Estado, se aseguren de que, quienes serán sus Directores de Seguridad Pública tengan vigente la acreditación de los exámenes de control de confianza, o en su defecto los envíen a realizar dichas pruebas, esto para garantizarle a los coahuilenses, que tienen gente confiable al frente de las Corporaciones Municipales.**

**Fue hecho un pronunciamiento en relación a la ampliación del plazo del Decreto por el cual se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

**Importación y de Exportación y se establecen diversos programas de promoción sectorial, a fin de conservar el arancel de importación de productos siderúrgicos.**